

**TDR N° 041-2021-UGCA**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA**  
**PROPUESTA VISUAL DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL, A REALIZARSE EN EL**  
**MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO 2020-2021**



**1. TÍTULO DEL PROYECTO**

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

**2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

- 2.1 Programación Cultural y Académica
- 2.2 Conmemoración Histórica
- 2.3 Programa de Valores Bicentenario
- 2.4 Agenda Internacional
- 2.5 Parques Bicentenario
- 2.6 Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad N°3: Implementación de la Exposición Nacional y 10 exposiciones de carácter educativo y multimedia, las cuales contarán con componentes educativos y abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y se quiere construir.

RCA

### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de diseño gráfico para la conceptualización de la propuesta visual de la Exposición Nacional / Perú Bicentenario, a desarrollarse en formato virtual, con la finalidad de acercar a la ciudadanía a un mayor entendimiento y reflexión sobre la formación de nuestra nación, así como reconocer los diversos hechos históricos e historiográficos que han permitido la conformación de la República a los 200 años de la Independencia.



### 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

- PCA
- a) Desarrollar paleta de colores y fuentes tipográficas para la plataforma web de la Exposición Nacional.
  - b) Desarrollar bocetos de la identidad visual del logotipo y nombre de la Exposición Nacional, a desarrollarse en formato virtual.
  - c) Elaborar lista de elementos y/o aplicaciones gráficas para la identidad visual de la Exposición Nacional, a partir del concepto, ejes temáticos y narrativa de la muestra, y tomando en consideración que la plataforma web debe tener un diseño responsivo (adaptable a PC y dispositivos móviles). Debe incluir una descripción detallada y un mínimo de 03 referencias por cada elemento y/o aplicación gráfica, así como un sustento del aporte que cada uno tiene a la narrativa de la exposición.
  - d) Desarrollar 'Look and Feel' del espacio virtual (comunicación visual), aplicando la paleta de colores y fuentes tipográficas seleccionadas, así como el logotipo y nombre de la Exposición Nacional y el logotipo del Bicentenario en mínimo 03 secciones de la plataforma web de la Exposición Nacional: página de ingreso, 01 página principal y 01 página interna. Considerar que la plataforma web debe tener un diseño responsivo (adaptable a PC y dispositivos móviles).
  - e) Desarrollar mapas conceptuales (esquemas visuales de relación de contenidos) para la implementación gráfica de la Exposición Nacional, a partir del concepto, ejes temáticos y narrativa de la muestra, y tomando en consideración que la plataforma web debe tener un diseño responsivo (adaptable a PC y dispositivos móviles).
  - f) Brindar asistencia técnica en la elaboración de un cronograma y un presupuesto detallados para el desarrollo gráfico de la plataforma web de la Exposición Nacional y el desarrollo de sus elementos y/o aplicaciones gráficas, considerando las características propuestas en los literales a), b), c), d) y e).
  - g) Presentar descripción detallada de personal profesional requerido para desarrollo de diseño gráfico de plataforma web de Exposición Nacional y de sus elementos y/o aplicaciones gráficas, considerando las características propuestas en los literales a), b), c), d) y e).
  - h) Brindar soporte técnico en materia gráfica-visual al equipo curatorial de la Exposición Nacional, durante el proceso de conceptualización de la exhibición.
  - i) Elaborar un informe final detallado que incluya el proceso de desarrollo de las actividades de los literales f) y h).
  - j) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el área usuaria, vía correo electrónico.

#### 4.1 Consideraciones generales:

- El manual de identidad visual del PEB y el logotipo del Bicentenario serán

remitidos por el área usuaria al proveedor al día siguiente de notificada la orden de servicio.

- De ser requerido por el área usuaria, las actividades anteriormente listadas se deberán trabajar en coordinación con la Unidad de Comunicación Estratégica del PEB y con la Coordinación de Informática de la Unidad de Administración (OTI) del PEB, teniendo como intermediaria al área usuaria.
- El proveedor, en su calidad de titular de los derechos patrimoniales de autor, cede de manera exclusiva al Proyecto Especial Bicentenario, los derechos de explotación de la propiedad intelectual en sus modalidades de reproducción, comunicación pública, distribución, traducción, adaptación, arreglo y otra transformación, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 822, Ley sobre el Derecho de Autor.
- Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, será resuelto por el área usuaria.
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

RCA

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: La modalidad del servicio es virtual.
- El plazo de ejecución del servicio es de hasta veinte (20) días calendarios contados desde el día siguiente de notificada la O/S o contrato.

## 6. PRODUCTOS

Producto	Plazo
<p><b>Único entregable</b></p> <p>El proveedor debe entregar un informe, vía correo electrónico, que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Paleta de colores y fuentes tipográficas.</li><li>- Bocetos de la identidad visual del logotipo y nombre.</li><li>- Lista de elementos y/o aplicaciones gráficas de la identidad visual.</li><li>- 'Look and Feel' aplicada a mínimo tres (03) secciones de la plataforma web de la Exposición Nacional (página de ingreso, 01 página principal y 01 página interna).</li><li>- Mapas conceptuales para implementación gráfica de la Exposición Nacional.</li><li>- Descripción detallada del personal profesional requerido para desarrollo de diseño gráfico de plataforma web de Exposición Nacional y de sus elementos y/o aplicaciones gráficas, considerando las características propuestas en el numeral 4, en los literales a), b), c), d) y e).</li><li>- Informe final detallado que incluya el proceso de desarrollo de las</li></ul>	<p>Hasta los veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato</p>

actividades de los literales f) y h). (* ) Debe enviar un link/enlace de descarga tipo WeTransfer que contenga todo el entregable.	
---	--



(1) Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

*En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.*

*De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 5 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.*

## 7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por el director de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe del especialista y/o coordinador del servicio.

## 8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación del entregable correspondiente y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Único pago: a la entrega y conformidad del entregable, equivalente al 100% del monto contratado.

**El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
RUC N°. 2050772896  
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.

## 9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

Adicionalmente, y dependiendo del servicio, el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la

imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.



#### **10. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

#### **11. PENALIDAD**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

RCA

#### **12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL**

- Persona jurídica
- RUC habilitado
- El proveedor debe haber realizado como mínimo ocho (08) servicios de diseño gráfico para el desarrollo de catálogos y/o publicaciones y/o exhibiciones para museos y/o instituciones culturales del sector público y/o privado.

#### **Acreditación:**

*La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos, órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, sello de cancelación, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono; y/o (iv) publicaciones, investigaciones, folletería, afiches, materiales gráficos o notas de prensa.*